

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.216
18 DE JUNIO, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria Extraordinaria N°.88, celebrada 10 de junio del año 2014, "Salón Comunal de Tarcoles". QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

El señor Presidente felicita a la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, ya que está integrada por personas muy educadas, eficientes e inteligentes, y es una Asociación que no se ha politizado. Afirma que ellos son un ejemplo de que se pueden hacer varias cosas cuando hay decencia.

- B)** De igual forma QUEDA APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 215, celebrada el 11 de junio del año 2014.

RECESO

Al ser las 18:24 PM, el señor Presidente llama a un receso.
 Al ser las 18:47 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- A) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – VECINO DE JACÓ.**

Se atiende después del Artículo III.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- A) LIC. RAUL BARBOZA CALDERÓN – SECRETARIO GENERAL – INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, IFAM, OFICIO SG-126-14.**

Transcribe el acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, celebrada por la Junta Directiva del IFAM a las 10: 00 horas del día 28 de mayo en curso.

Dicho acuerdo en **SU POR TANTO**, dice lo siguiente:

“Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de todos los Miembros de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Rodríguez Campos y Sandoval Núñez y los Directores Hidalgo Bermúdez, Martínez Rodríguez y Valerio Hernández, se resuelve:

- a. Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecuentemente, a conocer el fondo del mismo.
- b. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente: Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día sábado 28 de junio a las 08:30 horas.
- c. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la **vía del acuerdo**, cada Órgano Colegiado designe a **dos personas en calidad de representantes**, con indicación expresa de sus calidades.
- d. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: propietarios: señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGL, señorita Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco.
- e. Comunicar que **sin excepción.**, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el **viernes 20 de junio de 2014**. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaria General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los correos eso1ano@ifam.go.cr ó rbarboza@ifam.go.cr ó bien al Fax 2507-1254.
- f. Comisionar a la Administración para que:
 1. Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional.
 2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese."

INFORMADOS.

Visiblemente molesto el señor FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL interrumpe la Sesión Municipal y le pregunta al señor Presidente– Freddy Castro – cuál es el motivo por el que no le concede el uso de la palabra, si hoy tiene audiencia.

El señor Presidente le informa que en el momento oportuno le concederá el uso de la palabra.

El señor González le indica al señor Presidente que no puede en forma unilateral alterar el orden del día, al mismo tiempo le pregunta qué es lo que tiene en su contra, pues esta es la segunda vez que solicita audiencia y no se le escucha.

El señor Presidente le recuerda al señor González que no tiene el uso de la palabra, y afirma que no tiene nada en su contra. A la vez, le solicita guardar el debido respecto en la Sesión Municipal, ó de lo contrario se verá obligado a llamar la policía para que lo saquen de la sala de sesiones, tal y como la Ley lo faculta.

B) LIC. RAUL BARBOZA CALDERÓN – SECRETARIO GENERAL – INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, IFAM, OFICIO SG-136-14.

Transcribe el acuerdo segundo, artículo dos de la sesión extraordinaria No. 4320, celebrada por la Junta Directiva del IFAM a las 07: 40 horas del día 30 de mayo en curso.

Dicho acuerdo en **SU POR TANTO**, dice lo siguiente:

“Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de todos los Miembros de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Rodríguez Campos y Sandoval Núñez y los Directores Hidalgo Bermúdez, Martínez Rodríguez y Valerio Hernández, se resuelve:

- a. Acoger la moción presentada por la Presidenta Ejecutiva (considerando segundo).
- b. Modificar previa revisión de la firmeza, el considerando décimo primero y los incisos b y c del Por tanto del acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, para que se lea como fecha para la realización de la Asamblea para la Elección de tres Miembros de, la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día miércoles 9 de julio de 2014 a las 08: 30 horas en las instalaciones del Hotel Irazú.
- c. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente: Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día miércoles 9 de julio de 2014 a las 08:30 horas.
- d. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: propietarios: señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGL, señorita Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco.
- e. Comunicar que **sin excepción.**, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el **martes 1º de julio de 2014**. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaria General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los correos eso1ano@ifam.go.cr ó rbarboza@ifam.go.cr ó bien al Fax 2507-1254.
- f. Comisionar a la Administración para que:
 1. Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional.
 2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese."

El señor Presidente manifiesta que el acuerdo se tomará en la próxima Sesión.

C) LICDA. MARÍA SALOMÉ MURILLO GONZÁLEZ – ASISTENTE TÉCNICO – ÁREA DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunto: Conclusión parcial del proceso de seguimiento de las disposiciones del informe N°. DFOE-SM-9-2009, emitido por la Contraloría General de la República.

Notifica el Oficio **Nº.05405 (DFOE-SD-1173)**, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual comunica lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, y con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión próxima al recibo de este oficio, que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por la Municipalidad de Garabito y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por esta Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.1 y 4.2 a) contenidas en el informe DFOE-SM-9-2009, sobre la construcción de obras en playas Guacalillo y Agujas, del cantón de Garabito, al margen de la normativa legal vigente.

En razón de lo anterior, se da por concluido parcialmente el proceso de seguimiento correspondiente y se comunica a esa Administración que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este órgano contralor en las disposiciones antes citadas. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo esta Contraloría General, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Es menester señalar que las disposiciones en mención se reportaron como cumplidas, conforme se fue acreditando dicho cumplimiento, a la Auditoría Interna de esa Municipalidad. Lo anterior, según comunicación anual del "Estado del seguimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República", que envía este órgano contralor a cada auditoría interna, para los efectos del informe anual que dicha Auditoría debe presentar al jerarca y demás instancias interesadas, previsto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292 (oficio No 00629 (DFOE-SD-0191) del 25 de enero del 2010 y oficio No 00554 (DFOE-SD-0176) del 20 de enero del 2014).

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete al Concejo Municipal de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.”

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. HUGO ROBLES DÍAZ – PRESIDENTE – JUNTA ADMINISTRATIVA, COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE JACO.

Hace llegar copia de su nota sin fecha y sin número de oficio dirigida al señor Alcalde – Marvin Elizondo Codero –, le solicita lo siguiente:

“...presentar ante los miembros del Consejo Municipal la solicitud para que se tome el acuerdo de ratificar el traspaso del terreno donde se encuentra la institución a nombre de esta Junta Administrativa.

Esto por cuando el centro educativo no puede construir y realizar ningún tipo de mejoras en bienestar de los educando por parte del Ministerio de Educación Pública hasta que este terrero este a nombre de la Junta Administrativa.

Además le indico que esta gestión se había presentado en años anteriores, y esperamos que en esta ocasión se pueda realizar favorablemente con el consentimiento de los miembros del Consejo Municipal, por cuanto el Ministerio de Educación Pública aprobó un presupuesto para mejoras del centro y no se puede ejecutar hasta que esté esta gestión.”

Considerando que la nota viene dirigida al señor Alcalde, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que, este Concejo esperará que Don Marvin nos traslade dicha solicitud con el visto bueno del Departamento Legal.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – toma nota.

B) LIC. CARLOS ANDRÉS CONTRERAS AMPIÉ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, OFICIO ADIT-015-2014.

Solicita se les asignen un perito valuador municipal que valore el terreno frente al Súper Tárcoles, con el fin de presentarlo a DINADECO para que les asigne presupuesto para la compra del mismo, y así construir un CECUDI, un edificio para la Cruz Roja y un Centro de Capacitaciones con aulas y dormitorios para diversos eventos de formación local.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **ADIT-015-2014** al señor Alcalde para que colabore con la Asociación de Tárcoles en lo que esté al alcance de la Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME**

C) LIC. CARLOS ANDRÉS CONTRERAS AMPIÉ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, OFICIO ADIT-016-2014.

Solicita se les informen sobre el estado legal del terreno donde se ubica actualmente el Playground, a un costado del Chepes Bar, ya que desde hace varias semanas les contactó un señor que se apellida "Coronel" aduciendo ser el dueño de dicho espacio, y que desea negociar con la organización para que le sea entregado el inmueble y para que esta retire el Playground, cosa que les extraña, ya que siempre han manejado que la Alcaldía Municipal, ha iniciado las gestiones para que dicho terreno sea Municipal debido a inexistencia de dueños que asumieran el mantenimiento y pagos de tributos municipales desde hace más de diez años.

Por lo tanto, requiere que con carácter de urgencia se les informe el estado legal del mismo, qué acciones ha tomado el municipio para adquirir este terreno, y qué acciones deben seguir si este señor insiste en adueñarse de dicho inmueble.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **ADIT-016-2014** al señor Alcalde a efecto de que nos presente un informe acerca del estado legal del terreno en cuestión, para dar respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles. **ACUERDO UNÁNIME**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – VECINO DE JACÓ.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Francisco González, por espacio de diez minutos según lo establece el reglamento de sesiones, al mismo tiempo le recuerda que de acuerdo con la solicitud de audiencia los puntos a tratar serán: El proyecto del puente grande de Tárcoles y la Valla de Bienvenida a Garabito.

El señor Francisco González manifiesta que al igual que muchos ciudadanos está preocupado por el pago de impuesto municipal, ya que últimamente se han dado cuatro aumentos y muy grandes: 1) Tarifas de recolección de basura, 2) bienes inmuebles, 3) patentes y 4) parquímetros.

El señor Presidente le solicita sujetarse a los temas solicitados en la audiencia, y le indica que si quiere hablar de los parquímetros puede solicitar otra audiencia.

El señor Francisco González pregunta al señor Presidente por qué es que no se le quiere escuchar, ya que como parte del pueblo que es tiene derecho a expresar sus ideas, inmediatamente entra a desarrollar los temas indicados en su solicitud de audiencia:

1. **Puente Grande de Tárcoles:** Manifiesta que es una de las principales atracciones turísticas a la entrada de nuestro cantón y las barandas de este puente están muy deterioradas lo que representa un serio peligro para las personas que se bajan a observar los lagartos. Considera importante que se tome una medida ahora y no esperar a que alguien muera (muestra fotos de su propuesta).

2. Valla de Bienvenida al Cantón de Garabito: Indica que esta valla tiene ya bastante tiempo y en ella no está bien representado nuestro cantón que tiene grandes plusas para atraer el turista; por ejemplo como destino para surfistas.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que por seis años este Concejo se ha encargado de escuchar a la gente, al mismo tiempo le recuerda al señor Francisco González que hace aproximadamente tres años su persona vino a una sesión municipal cuando era miembro del grupo ADRA, y se le escuchó con mucho respecto.

Además, le aclara que no tiene nada en su contra y como contribuyente puede venir a todas las sesiones municipales por que son públicas.

En cuanto al tema del Puente Grande de Tárcoles, el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – informa que precisamente hoy estuvieron en su oficina el Ingeniero Álvaro Escamilla, miembro del departamento de aguas pluviales del MINAET, quien trajo un proyecto para la recuperación del Río Tárcolitos, hizo mención a la situación del Río Grande Tárcoles, lo cual no es un tema nuevo para esta Municipalidad, pues nosotros desde el año 2009 ó 2010 hemos venido insistiendo en la construcción de un puente peatonal, sin embargo, CONAVI dijo que ya se había sobrepasado el peso que el puente aguanta y no nos dejaron hacer el puente peatonal. Lógicamente hoy cuatro años después la situación es peor y es un verdadero milagro que no haya habido muchos accidentes que lamentar, excepto lo que sucedió hace poco con el nicaragüense.

Agrega que existe un proyecto con empresas mixtas, lo cual ya se ha hablado con el señor Juan Vargas, propietario del restaurante que está después del puente.

El señor Francisco González sugiere que mientras se concretan esos proyectos, se inicié por lo menos con lo de las barandas.

El señor Alcalde indica que para lo de las barandas ya se han enviado notas a CONAVI y aún no hemos obtenido respuesta.

También, el señor Alcalde manifiesta que hay que solicitarle a CONAVI se demarque la calle después del puente Grande de Tárcoles, ya que a ellos les corresponde y la Ley no nos permite a nosotros como Municipalidad hacerlo.

Con respecto a la valla de bienvenida a nuestro cantón, el señor Alcalde manifiesta que tenemos varias propuestas para el 2015, una de ellas es la presentada por el señor Vicente Del Latte, ya que en realidad es cierto, hay que innovar y actualizarnos.

El señor Francisco González considera que se debe promocionar nuestro cantón como destino turístico, aprovechando la imagen de los surfistas de Garabito que han sobresalido.

El señor Alcalde manifiesta que muy pronto vamos a trabajar en eso, somos patrocinadores de Jason Torres que es uno de los surfistas más exitosos.

Por otra parte, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero – recuerda que este Concejo mediante Moción del Regidor Julio tomó el acuerdo de solicitarle a CONAVI la reparación del puente sobre el Río Grande de Tárcoles. Por lo tanto, lo que se debe hacer es darle seguimiento a ese acuerdo.

Con respecto a los parquímetros el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que la semana pasada no se quiso referir al tema porque el ambiente no era propicio ya que la gente estaba molesta.

Lo que se ha pretendido es el ordenamiento vial de la ciudad de Jacó, no fue por dinero, la gente dice que es una tarifa abusiva, pero otras municipalidades cobran seiscientos ó quinientos colones la hora, mientras que nosotros cobramos cuatrocientos la hora y doscientos la media hora. Además, si en algún momento la parte política lo considera podría variarlo.

El señor Francisco González pregunta si para la implementación de los parquímetros e hizo estudio de factibilidad.

El señor Alcalde le informa que todos los proyectos que lleva a cabo esta Municipalidad cuentan con los respectivos estudios de factibilidad.

Agrega que desde el año 2006 ó 2007 que vino el Lic. José Miguel Villalobos a defender a los comerciantes, nos ha preocupado la situación de los parqueos en Jacó, ya que algunos negocios no tenían parqueo, la Municipalidad fue permisiva.

El señor Francisco González afirma que dicha situación se sigue dando, por ejemplo menciona que el proyecto Océano con cuarenta y dos condominios, no tiene parqueo para todos.

En otro orden de ideas, el señor Alcalde manifiesta que los comerciantes se refirieron a la difícil situación que están atravesando, pero, no hacen consciencia que estamos en junio que es la época más baja del año, y la Municipalidad está tomando acciones de la mano con Cámara de Comercio e implementando una Comisión de Turismo, pues estamos convencidos de que el trabajo si no es en equipo no funciona. Con el asunto de los parquímetros Ojalá el tiempo nos dé la razón, aunque también indica que en algún momento podemos cambiar la decisión.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) CRITERIO Y RECOMENDACIÓN EN CUANTO AL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN INTERPUESTO POR TERRA MARE TRÍA S.A.

Con relación al acuerdo dictado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 214, Artículo IV, inciso B, celebrada el 04 de junio de 2014, notificado mediante oficio S.G. 189-2014, referente al incidente de nulidad de notificación interpuesto por Terrea Mare Tría S.A., presenta **oficio ZMT-218-2014** de fecha 13 de junio del 2014, suscrito por el funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Encargado de Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito quien manifiesta lo siguiente:

“Que revisado el expediente de la concesión que lleva este departamento de la sociedad Terra Mare Tría S.A, en el folio 110 de dicho expediente, consta la notificación realizada al fax señalado por la sociedad concesionaria para oír notificaciones, de 10 que se desprende de dicha notificación es que 10 que se notifica es la recomendación que el concejo solicitó a su asesor legal, no consta en el expediente que el Concejo Municipal haya notificado el oficio S.G. 398-2013 de fecha 19 de agosto 2013 (folio 103 y 104), que se refiere a la resolución de rechazo del Recurso de Revocatoria de la sociedad concesionaria, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 171, Artículo IV, Inciso U, celebrada el 07 de agosto de 2013.

POR TANTO

De conformidad con lo anterior, es mi criterio y con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a la sociedad Terra Mare Tría Sociedad Anónima, aceptar el Incidente de Nulidad que se presentó el 7 de abril del presente año, bajo la boleta de presentación No. 5233 y proceder a notificar el oficio S.G. 398-2013 de fecha 19 de agosto de 2013 (suscrito por Jason Angulo, Secretario a.i del Concejo Municipal de Garabito, folio 103 y 104 del expediente), que se refiere a la resolución de rechazo del Recurso de Revocatoria de la sociedad concesionaria, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 171, Artículo IV, Inciso U, celebrada el 07 de agosto de 2013, al siguiente número de fax 22698824, señalado por la recurrente para recibir notificaciones.”

Nota: No se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo respecto a este tema.

B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Da lectura al oficio **ODP- 439-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández– Encargada a.i del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito, quien remite los siguientes documentos:

- 1) Resolución administrativa **RMDP-318-2014**, correspondiente a recomendación sobre NUEVA licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #155 a nombre de la señora **MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GUERRA**, cedula de residencia permanente número 119200060121, misma que consta de 5 folios debidamente enumerados.
- 2) Resolución administrativa **RMDP-319-2014**, correspondiente a recomendación sobre NUEVA licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico # 156, a nombre de **CROCODILE MAN TOUR S.A.**, cédula jurídica número 3-10.1-343439, misma que consta de 5 folios debidamente enumerados.

Nota. Se resuelve en Asuntos Varios (Artículo VII).

C) CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA EFECTUAR EL BACHEO EN VIAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE AYA.

Solicita que de conformidad con lo recomendado por el Coordinador a.i del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito – Licenciado José Martínez Meléndez – mediante oficio número **AL-334-2014-JM**, se apruebe el “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA EFECTUAR EL BACHEO EN VIAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE AYA”, y se le autorice a la firma correspondiente.

Nota. Se resuelve en Asuntos Varios (Artículo VII).

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1. LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso B, de la presente acta el Concejo, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 155.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-439-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-318-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 155, a MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GUERRA, cedula de residente permanente numero 119200060121, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"MINISUPER COSTA AZUL"**, ubicado 600 metros al oeste de Automercado Herradura, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito”.

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 156.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-439-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-319-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 156, a DIEGO VARGAS AGUERO, cedula de identidad numero 6-276-972, en su condición de Presidente de la empresa CROCODILE MAN TOUR SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica número 3-101-343439, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "RESTAURANTE CROCODRILE MAN" ubicado 150 metros al sur de la Antigua Calle La Barca, Distrito segundo Tarcoles, Cantón once Garabito”

Trasladar copia de estos Acuerdos al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

2. CONVENIO CON EL AYA, PARA EL BACHEO EN VIAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE ESE INSTITUTO.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso C, de la presente acta el Concejo, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR el “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA EFECTUAR EL BACHEO EN VIAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE AYA”.

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Marvin Elizondo Cordero (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho Convenio.

Lo anterior, de conformidad con el criterio legal emitido por el Licenciado José Martínez Meléndez, mediante oficio número **AL-334-2014-JM**, de fecha 18 de junio del 2014, dirigido al señor Alcalde, donde le indica que:

“El convenio se encuentra conforme a derecho tanto en el bloque de legalidad que rige al A y A como a esta Municipalidad, razón por la cual le recomiendo si así lo considera que lo presente a los señores (as) Regidores (as), para lo aprueben y autoricen a su persona a suscribir, igualmente si así lo consideran adecuado.”

El convenio aprobado el cual consta de nueve folios debidamente enumerados.

3. REFLEXIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, manifiesta que es importante que la ciudadanía se dé cuenta que desde el 2006 que entró el anterior Concejo en la figura de la entonces Presidenta Municipal, señora Damaris Arriola, en este reciento se ha escuchado a todos los ciudadanos, pues tanto este Concejo como el anterior ha sido integrado por gente muy decente y correcta. “Ciertamente con Doña Damaris tuvimos nuestros encontronazos, y en este Concejo también pero siempre bajo el respeto, nunca hemos levantado la voz”.

Cualquier ciudadano puede venir a expresar sus ideas, pero, con respecto, pues como Presidente no le va a temblar el pulso si tiene que sacar de la sala de Sesiones a alguien que se sobrepase con faltas de respeto.

Agrega que de acuerdo con lo establecido en el reglamento de sesiones todo aquel que requiera ser escuchado por este Concejo deberá solicitar audiencia por escrito especificando el tema a tratar, además deberá ajustarse a los diez minutos que establece el reglamento, no obstante, en muchas ocasiones aunque alguien no tengan audiencia hemos alterado el orden del día y le hemos escuchado, como lo hicimos la semana pasada con las personas que vinieron a manifestarse en contra de los parquímetros, de lo cual se ha venido hablando mucho en los últimos días y como Regidor le ha venido dando seguimiento a este proyecto, es así como en los últimos días se ha dado a la tarea de revisar el reglamento y sus antecedentes en conjunto con la “Coalición por Garabito” representada por su persona en este Concejo Municipal.

Indica que no sabe cuánto dinero generará los parquímetros a esta Municipalidad, pero cuando el señor Alcalde presentó el proyecto ante este Concejo Municipal en ningún momento se hizo pensando en dinero, sino en el reordenamiento vial del casco central de Jacó, no es que la Municipalidad esté urgida de dinero como muchos lo han dicho.

No obstante, indica que ha visto cosas en el proyecto que no le han parecido como Presidente, ni como ciudadano, pero, el proyecto debe seguir para el beneficio de los comerciantes, del turista y de los ciudadanos en general, toda vez que lo que debe privar es el bienestar de la colectividad.

Hoy vamos a nombra una comisión entre el Concejo y la parte Administrativa para hacer ajustes al proyecto que venga a favorecernos a todos, hay ideas que deberán estudiarse en el seno de esa comisión y trasladarlas al Concejo para que apruebe los cambios, pues como Presidente Municipal siempre se ha referido a la importancia del diálogo como principal canal para arreglar las cosas que lo requieran, sin enfrentamientos, pues si no es así no avanzaremos.

Se harán las negociaciones para que el bolsillo de la parte trabajadora no salga afectada, y sabemos que la situación tampoco es fácil para los comerciantes.

Indica que esto lo comentó ahora en un receso con Don Marvin y aunque a algunas personas les molestan los recesos, éstos son importantes porque es cuando el señor Alcalde y los Regidores analizan los proyectos.

Seguidamente presenta “Moción de Orden” para nombrar una Comisión Especial encargada de analizar las diferentes ideas en torno a los parquímetros, en beneficio de la parte trabajadora y de la Municipalidad manteniendo el ordenamiento vial de la ciudad de Jacó.

Inmediatamente, procede al nombramiento de dicha **comisión especial**, integrada por las siguientes personas:

Bettina Valverde Gómez – Regidora Propietaria.
 Luis Diego Chaves Solís – Regidor Propietario.
 Freddy Castro Agüero – Presidente Municipal.
 Julio Jara Chaves – Vicepresidente Municipal.
 Marvin Elizondo Cordero – Alcalde Municipal.
 José Martínez Meléndez – Coordinador ai de Depto Legal.
 Juan Gabriel Hidalgo Hernández – Dir. Policía Municipal.
 Lilibeth Montoya – Promotora Social de la U.T.G.V.

Agrega el señor Presidente que para mañana se podría estar convocando a los integrantes de esta comisión a la primera reunión de trabajo para analizar las diferentes ideas y proponer reformas al proyecto siempre bajo la premisa de que el proyecto debe avanzar y que las ideas que se presente lo van a fortalecer en beneficio de todos, aunque siempre habrá alguien que no esté de acuerdo.

B) LIC. LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS – REGIDOR PROPIETARIO.

1. TRASPASO DEL TERRENO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE JACÓ.

Con relación al Artículo IV, Inciso A, de la presente acta, el Regidor Luis Diego Chaves manifiesta que conoce sobre la situación del traspaso del terreno del Colegio de Jacó, para lo cual se había hecho una escritura donde se donaba ó traspasaba ese terreno a la Junta Administrativa del Colegio, pero, el Registro Público no la inscribió porque la encontró defectuosa, ya que para ese

Trámite en ese entonces se necesitaba una Ley especial aprobada por la Asamblea Legislativa, y era un proceso bastante engorroso.

No obstante, en el año 2009 hubo una reforma al artículo 62 del Código Municipal y ahora las donaciones entre instituciones se pueden dar. Ese sería el camino a seguir, la donación debe ser a nombre del Ministerio de Educación Pública, hay que derogar el acuerdo anterior y tomar un nuevo acuerdo para el traspaso.

Considera que hay que darle solución a la situación y colaborar con el colegio; la próxima semana aportará los documentos que tiene sobre este caso.

C) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – ALCALDE MUNICIPAL.

Convoca a todo los integrantes del Concejo a reunión el próximo miércoles, a las 10:00 AM, con el señor William Chávez – Director Regional del AyA –, el Director Nacional de ASADAS, la ASADA de Esterillos, los Desarrolladores de Quebrada Amarilla y de Playa Hermosa, para tratar el tema del abastecimiento de agua a la comunidad de Quebrada Amarilla, ya que la ASADA de Esterillos sigue negando la disponibilidad de agua a esa comunidad, por lo tanto hay que abocarse a buscar alternativas para solucionar el problema, y en apego a la autonomía municipal exigir que cada una de esas instancias cumplan con su parte para el suministro de agua a la comunidad de Quebrada Amarilla de manera que los desarrollos en esa zona se puedan llevar a cabo.

Con relación a este mismo tema, manifiesta que hoy se comunicó con la Proveduría del INVU y le informaron que el pasado tres de junio se publicó nuevamente la licitación para la compra del terreno del proyecto de vivienda de interés social en Quebrada Amarilla con los seiscientos cuarenta y ocho millones de colones destinados por el Gobierno de la República para tal efecto desde el año 2009.

Insta a los propietarios de terreno a participar en esta licitación y a presentar sus ofertas en la Proveduría del INVU, para lo cual hay tiempo hasta el próximo 1º de agosto, pues ojalá que esta vez la licitación se pueda adjudicar dentro del marco de transparencia.

El señor Presidente – Freddy Castro – manifiesta que es importante que las ASADAS se concienticen de la responsabilidad que tienen con sus comunidades, y que no se autorice una ASADA en otra jurisdicción para evitar situaciones como éstas.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTRA MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.